

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45884 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000363 /2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 25 de junio de 2018 Auto de declaración de concurso abreviado consecutivo de Mónica Marbán ROMO, con D.N.I 71124663-S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Lucio Muñoz, n.º 6 de Renedo De Esgueva(Valladolid).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a PALOMA SAN EMETERIO PUERTAS, Economista, con domicilio en Calle Claudio Moyano, n.º11, 1.ºC de Valladolid y dirección electrónica paloma@palomase.es, para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

valladolid, 6 de julio de 2018.- Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180057005-1